

JUZGADO DE FAMILIA

La Señora Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 9 de Rosario, dentro del expediente "BAZAN ERICA ANA C/ ARIAS HORACIO S/ DIVORCIO 21-10994171-6, hace saber que se notifica al Sr. HORACIO ARIAS, DNI N° 25.199.194 el siguiente decreto: ROSARIO, 14 DE Octubre de 2015. Téngase presente la adecuación formulada. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dese intervención al Defensor General Civil. (art 103 inciso a del CCC). Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo: DR. Marcelo Jose Molina (Juez de Trámite) DRA. Tania Camila Roimesser (Secretaria). Y también se ha dictado: ROSARIO, 28 de abril de 2026. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en la web institucional del Poder Judicial conforme circular nro. 5 de fecha 12.02.25, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo.Dra. MILCA MILEVA BOJANICH (Jueza) Dra. AGUSTINA SUEIRAS MUNUCE (Secretaria).